



Colegio de Trabajadores Sociales del Perú Consejos Directivos Regionales

PRONUNCIAMIENTO No. 003-2021-CTSP-CDR

El Colegio de Trabajadores Sociales del Perú, órgano legal representativo de las y los profesionales de Servicio Social y Trabajo Social, representado por las Decanas Regionales de las regiones I Piura Tumbes, II La Libertad Trujillo, V Cusco, VI Junín, VII Puno, XI Ancash, XIII Ica, y XIV Huacho, con apego a Ley y Estatutos en condición de representantes legales y oficiales, nos dirigimos a los diferentes Poderes del Estado, **al Ministro de Salud**, a los órganos de Control, a las Escuelas de Trabajo Social, a las diferentes instituciones de la sociedad civil; y principalmente a los Asistentes Sociales y Trabajadores Sociales de todo el país, para manifestar lo siguiente:

1. En primer lugar, alcanzar un saludo fraterno al colegiado en estas horas difíciles que nos toca vivir a causa de la Pandemia generada por el COVID 19 que ha enlutado a miles de familias, entre los que también tenemos a algunas trabajadoras sociales y familiares; y haber sumido en pobreza y pobreza extrema a millones de hogares; por lo que exhortamos a cuidarse y cuidar a sus familiares cumpliendo estrictamente las medidas sanitarias establecidas por las autoridades de salud, particularmente las que laboran en el sector salud y las y los que realizan trabajo presencial y atención directa con usuarios.
2. Como hemos venido informando, nuestro Colegio Profesional atraviesa la etapa más crítica y caótica de su vida institucional, generada por la LIC. ELSA CLARIVEL PAREDES PORTOCARRERO, quién desde marzo del 2003 continúa de manera ilegítima e ilegal usurpando el cargo y ostentando una representatividad que desde el año 2016 le fue revocada por la mayoría de Decanas Regionales, ante evidente nuevo hallazgo de ilícito económico, y mostrar renuencia a convocar a elecciones y rendir cuenta de su irregular y dolosa gestión de **18 años consecutivos a la fecha**; desconociendo el carácter rector de un Consejo Directivo Nacional, vulnerando fundamentales principios éticos y democráticos. Contraviniendo toda norma técnica de orden y de función, con prácticas reñidas con las buenas costumbres como: efectuar cobros indebidos a través de cuentas bancarias a nombre de terceros, fomentar “afiliaciones” irregulares de afiliados de diferentes regiones a favor de la Región Callao, realizar colegiaturas directamente sin la seriedad que implica tan importante acto, asumir funciones de competencia de los Consejos Regionales, y muchas otras, en perjuicio de la imagen institucional, del colegiado y de la profesión.
3. Que en el colmo de incontrolables afanes de seguir fomentando confusión y desorden, propaga **Comunicados y Pronunciamientos carentes de seriedad y veracidad, como la Relación de 718 Asistentes Sociales**, en las que **incluye colegas fallecidas**, otras ya vacunadas en sus centros de labores, y otras, que evalúan denunciarla por consignarlas en una **Relación**, de uso cuestionable y para hacer **relevancia de una representatividad que no tiene, sin importarle el impacto engañoso que produce**, como también el **comunicado** para una supuesta Inscripción para vacunar; desvirtuando de burda manera la información de las instancias oficiales del Gobierno.
4. Como se ha informado reiteradamente, en 2018 acudimos al Poder Judicial, al no lograr por medios administrativos la salida de la mencionada licenciada, pese a denodados esfuerzos; por lo que estamos exigiendo la concreción de la **Asamblea Judicial**, que por lasitud del Poder Judicial, acciones de terceros, y actuales medidas sanitarias, está retrasado.
5. La señora Elsa Clarivel Paredes Portocarrero ha cometido faltas graves tipificadas como delito de APROPIACIÓN ILÍCITA, USURPACIÓN DE FUNCIONES, ABUZO DE AUTORIDAD, entre otros; por lo que tiene procesos abiertos ante la 5ta Fiscalía Provincial de Huancayo, Carpeta Fiscal 2019-1775, y en el 6to Juzgado Civil de Huancayo con expediente 2057-2019.

6. Que trabajadores (as) sociales carentes de principios éticos, sin conocimiento de causa y allanados al facilismo, pago de favores e intereses subalternos, vienen difamando a las decanas Regionales con información sesgada y mal intencionada sobre los años de permanencia en los cargos regionales, pretendiendo inducir a una Convocatoria de Elecciones, haciendo campaña de VOTO UNIVERSAL CON AMNISTÍA, con el sólo objetivo de truncar la ASAMBLEA JUDICIAL, para no rendir cuenta de los 18 años de cuestionada gestión; toda vez que el Voto Universal, (que todos y todas queremos) pasa 1ro. por la modificación de la Ley 27918 que también la estamos proyectando, y la Amnistía es competencia de las Regiones que en algunos casos previa evaluación del Consejo Directivo, con criterio y seriedad se aplica sin populismo.
7. Ciertamente, algunas tenemos más años de lo regular en el cargo, y no tenemos de que avergonzarnos, porque asumimos el compromiso de recuperar la institucionalidad y prestancia de nuestro Colegio Profesional en pleno mandato y continuamos sin imaginar que duraría tanto este ingrato episodio, sacrificando incluso nuestra vida personal, familiar y laboral; y haciendo grandes esfuerzos por no descuidar la gestión en nuestras regiones; mientras la mencionada señora Elsa Clarivel Paredes Portocarrero se dio tiempo para viajar a Europa en más de una oportunidad.

Estamos con Poder Vigente de la SUNARP de acuerdo a Estatutos, y no tenemos más interés que lograr la recuperación institucional, que es el derecho “superior” que perseguimos; **porque no permitiremos que la corrupción siga enquistada en nuestra máxima entidad representativa.** Estamos firmes en la lucha, pese a las tendenciosas informaciones que vierten para hacernos daño.

Somos ocho Regiones agrupadas de las quince existentes a nivel nacional, y desde estas líneas convocamos a las demás Regiones con representantes dignas plegarse a esta lucha. “CALLAR ES ADMITIR” NUESTRO COLEGIO Y NUESTRA PROFESIÓN ESTÁN EN JUEGO.

LUCHEMOS JUNTAS CON VALENTÍA Y CORAJE, CON HONOR Y DECISIÓN POR UNA REPRESENTATIVIDAD DIGNA. REVALOREMOS EL TRABAJO SOCIAL, NO NOS SUB ESTIMEMOS. RECUPEREMOS LA PRESTANCIA INSTITUCIONAL QUE BURDAMENTE LA HAN MERCANTILIZADO.

Marzo 28 del 2021



Lic. Flor de María Guerra Samandimud
DECANA REGION XIV HUACHO



Lic. María Irene Isabel Semino Sayan
DECANA REGION I
PIURA - TUMBES



Lic. Obdulia Yanqui García
CTSP N° 0914
Consejo Directivo Regional XIII-Ica
Decana



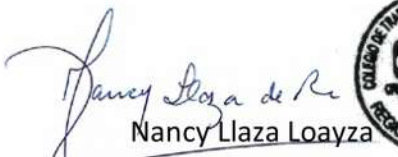
Dra. Linda Soledad Nuñez Inga
CTSP 9385
DECANA REGIONAL



T.S. Fabiana Elena Zagarra Zepallos
CTSP 1805
DECANA
Colegio de Trabajadores Sociales del Perú
Consejo Regional VII - Puno



Mg. T. S. Sibila Aurora Noriega Boldan
CTSP N° 2260
DECANA



Nancy Llaza Loayza
Decana
Región II – La Libertad



Mgt Mariluz Caronado Calvo
DECANA